

mercancías, atendiendo a la localización de las zonas de producción o comercio.

Séptimo. Serán cometidos propios del Órgano rector:

- a) Las funciones que a su favor se deleguen.
- b) La presidencia de las Comisiones consultivas que puedan crearse para cada producto encomendado.
- c) La facultad de dar instrucciones complementarias en lo concerniente a la exportación del producto a que se refiere su rectoría.
- d) Recabar cuantos datos sean precisos para la formación de cuadros estadísticos completos por periodos, referentes a:

- 1.º Cantidades exportadas según firma y destino.
- 2.º Cotizaciones alcanzadas en la exportación.
- 3.º Información sobre mercados interiores y exteriores.

e) Formular mociones, informes y propuestas sobre el comercio de exportación del producto de que se trate.

f) Relacionarse con el Instituto Español de Moneda Extranjera para el control de reembolsos.

g) Redactar una Memoria anual o por campaña sobre el desarrollo de la exportación.

h) Informar y asesorar a las demás dependencias del Departamento.

Octavo. En los casos en que la Dirección General de Comercio Exterior lo estime oportuno, ordenará la constitución de Comisiones consultivas, que tendrán la misión de informar y asesorar sobre las circunstancias de la exportación de determinadas mercancías.

Las Comisiones consultivas de exportación estarán constituidas por los exportadores que designe el Sindicato Nacional competente y los asesores técnicos que en cada caso resulten precisos.

Noveno. La Dirección General de Comercio Exterior dictará las resoluciones oportunas para desarrollar y concretar los preceptos de esta Orden.

Décimo. Quedan derogadas las Ordenes ministeriales de 24 de junio de 1941, 17 de mayo de 1941, 20 de marzo de 1944 y la Resolución de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de 23 de octubre de 1952.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 28 de noviembre de 1961 por la que cesa en la Fiscalía Superior de Tasas don Julio Elias Seselle.*

Excmos. Sres.: A propuesta del Ilustrísimo señor Fiscal superior de Tasas, por aplicación de las normas sobre jubilación, y a petición del interesado,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Tarragona de don Julio Elias Seselle, Coronel de Infantería, retirado, para el cual fué designado por Orden Circular de fecha 5 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 115), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 28 de noviembre de 1961.

CARRERO

Excmos. Srea. ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria a don Arturo Sáez Baz, Ingeniero de Montes, Jefe del Servicio Forestal de la Región Ecuatorial.*

Accediendo a la petición formulada por don Antonio Sáez Baz, Ingeniero de Montes, Jefe del Servicio Forestal de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el artículo 19 del Estatuto del Personal al servicio de dicha Administración Regional, de 9 de abril de 1947, ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el expresado Servicio, sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez,

con efectividad de la fecha de posesión de su destino en la Península.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Manuel Mesa Martín a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 14 del corriente mes se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Manuel Mesa Martín, con destino en el Juzgado Municipal número 5 de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Subdirector del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid a don Ceferino de la Torre Alejandro.*

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Subdirector del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid a don Ceferino de la Torre Alejandro, Jefe de Administración Civil de